



Comunidad de Madrid

ORDEN**CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES**Unidad Administrativa
DIVISION DE CONTRATACIÓN (SGT)Exp.: A-SER-042211-2024
323M-003/2024

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo que establecen los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación,

DISPONGO

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios para la **“COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE BECAS Y AYUDAS PARA EL CURSO 2025/2026, DIVIDIDO EN 5 LOTES”**, con un crédito destinado a su financiación por importe de 1.012.264,90 euros (Base imponible: 836.582,56 euros; I.V.A 21%: 175.682,34 euros), y cuya adjudicación se efectuará por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos 131.2, 146, 156 y 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en el portal de la Comunidad de Madrid a través de la siguiente URL:
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación:

ORDEN: 5546/2024

FECHA: fecha de la firma

EL CONSEJERO

P.D Orden 365/2024, de 20 de febrero (BOCM 21-02-24)

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
F. mado d e almen e po CUESTA PEDRAJAS MARIA PAZ
Fecha 2024 11 27 19 25